

**INFORME DE
CLASIFICACIÓN**

Sesión de comité:
25 de setiembre de 2024

**Mibanco, Banco de la Microempresa
S.A.**

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación Perspectiva	
Entidad	A	Estable
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1.pe	Estable
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AA+.pe	Estable
Bonos Subordinados	AA.pe	Estable
Bonos Corporativos	AA+.pe	Estable
Certificados de Depósito Negociables	ML A-1.pe	Estable

(*) La nomenclatura 'pe' refleja riesgos solo comparables en Perú.
Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Pilar Olaechea +511.616.0409
Associate Director Credit Analyst
Pilar.Olaechea@moodys.com

Mariena Pizarro +511.616.0428
Director Credit Analyst
Mariena.Pizarro@moodys.com

Jaime Tarazona +511.616.0417
Ratings Manager
Jaime.Tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, "Moody's Local Perú") afirma la categoría A como Entidad a Mibanco, Banco de la Microempresa S.A. (en adelante, Mibanco o el Banco), así como la clasificación ML A-1.pe a sus depósitos de corto plazo. Por otro lado, afirma en AA+.pe, la clasificación otorgada a sus depósitos de mediano y largo plazo. Con relación a los instrumentos de deuda, Moody's Local Perú afirma las categorías detalladas en el acápite de Información Complementaria. La perspectiva es Estable.

Las clasificaciones se fundamentan en el soporte técnico y patrimonial que le otorga su accionista mayoritario, el Banco de Crédito del Perú (en adelante, BCP), banco líder en el sistema financiero peruano y que forma parte del holding Credicorp. Cabe señalar que el BCP es clasificado por Moody's Local Perú, manteniendo a la fecha la categoría A+ como Entidad, con perspectiva Estable, mientras que Moody's Ratings le asigna una calificación Baa1 (Long Term Rating) a sus depósitos de largo plazo en moneda extranjera, con perspectiva Estable.

También se ha considerado que Mibanco aplica criterios conservadores en lo relacionado a su solvencia, además de seguir parámetros de constitución de provisiones para deterioro de cartera en base a modelos de pérdidas esperadas. Así, Mibanco constituyó un importante stock de provisiones voluntarias con la finalidad de hacer frente a un potencial deterioro de la cartera crediticia en los últimos ejercicios. Además, se tomó en consideración que los accionistas vienen progresivamente fortaleciendo su patrimonio.

En tanto, las clasificaciones también recogen el liderazgo de Mibanco en el segmento de microfinanzas en el Perú, sostenido en una extensa red de agencias y fuerza de ventas, así como sus iniciativas para aumentar sus colocaciones en canales alternativos. Además, se aprecia positivamente el equilibrio entre los activos y pasivos de Mibanco en términos de plazos y monedas, así como las líneas de crédito que tiene disponibles.

A pesar de lo indicado en los párrafos anteriores, la clasificación se encuentra limitada por la tendencia creciente en la morosidad del Banco. Al respecto, la mora real (incorporando castigos) aumenta a 15.08%, lo cual posiciona a la Entidad por encima del promedio de otras entidades especializadas en el sector de microfinanzas (13.80%). Si bien esto último puede explicarse por una política de castigos más conservadora en comparación a otros pares, la métrica no deja de evidenciar un deterioro en la performance de la cartera. Al respecto el Banco ha aplicado un conjunto de medidas para controlar la

morosidad, dentro de los cuales destaca la actualización de modelos y políticas en la originación de créditos para conseguir una colocación sana con criterios de riesgo sólidos, además de una priorización de tickets menores, todo cuanto deberá verse reflejado en el desempeño e indicadores del segundo semestre del 2024.

Fortalezas crediticias

- Banco líder en sector de microfinanzas.
- Soporte del Banco de Crédito del Perú, accionista mayoritario y parte del Grupo Credicorp.
- Experiencia del equipo de gestión y la Junta Directiva de Mibanco.

Debilidades crediticias

- Cartera de créditos con mayor mora respecto a la cartera de banca múltiple, debido a su enfoque en pequeñas empresas y microempresas.
- Nivel de créditos reprogramados respecto al total de colocaciones brutas (5.15%), el cual podría mostrar potencial deterioro.
- Nivel de concentración de sus depositantes.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Aumento de la diversificación por tipo de segmento en la cartera de colocaciones.
- Mayor atomización en la base de depositantes y un incremento en la participación de los depósitos dentro de las fuentes de fondeo.
- Incremento en el porcentaje de cartera cubierta con garantías reales.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Pérdida del respaldo patrimonial.
- Deterioro en los créditos que han sido reprogramados, comprometiendo la generación de flujos futuros del Banco que resulte en ajustes importantes de sus indicadores de calidad de cartera, liquidez y solvencia.
- Un incremento pronunciado en el descalce entre activos y pasivos, aunado a un acceso restringido y/o baja disponibilidad de líneas de crédito, así como de otras fuentes de liquidez alternativas.
- Deterioro importante en los márgenes e indicadores de rentabilidad, que comprometan la solvencia y liquidez del Banco.
- Modificaciones regulatorias que impacten de forma negativa en las operaciones del Banco.
- Incremento en la competencia del sector que impacte negativamente en el crecimiento del portafolio de colocaciones.

Principales aspectos crediticios**Disminución de la cartera de colocaciones y deterioro en los indicadores de morosidad**

Se observa una recomposición en los activos por la disminución de la cartera de créditos y los disponibles, de 4.29% y 10.02%, respectivamente, mientras que las inversiones se incrementaron en 25.93%, respecto al 2023. La cartera de créditos (75.61% del total de activos), disminuyó como respuesta a una estrategia intencional de reducir su exposición a sectores que empezaron a presentar un potencial riesgo mayor (microempresa y pequeña empresa), que incluyó la actualización de sus modelos y lineamientos de originación, enfocándose en reducir el riesgo y controlar la morosidad de los nuevos créditos.

Por su parte, los créditos reprogramados incrementaron su participación del total de créditos directos a 5.15% desde 3.43% en diciembre 2023, por lo que mantienen un potencial riesgo de deterioro en la cartera de créditos. En cuanto a Programas de Gobierno, los créditos Reactiva representan el 0.19% de la cartera mientras Impulso MyPerú, representó el 4.98% de los créditos totales (0.52% y 4.44% de los créditos totales en el 2023, respectivamente).

Con respecto a la morosidad, a junio de 2024, la cartera problema de Mibanco representó un 8.22%, mostrando un deterioro en comparación en el cierre del ejercicio previo (7.12%), lo que impactó el nivel de cobertura que se redujo a 106.94% desde 116.86% en el 2023, aunque se mantiene por encima del nivel de cobertura promedio del sistema de entidades de microfinanzas. En cuanto a la mora real del Banco (incluyendo castigos) este aumentó a 15.08%, desde 13.12% en diciembre de 2023.

Crecimiento de depósitos de ahorro y a plazo, y menor participación de adeudados y patrimonio en la estructura de fondeo

Al cierre de junio de 2024, Mibanco tuvo un incremento en sus pasivos de 3.05%, impulsado por el crecimiento de los depósitos que componen el 61.78% del total de pasivos. El crecimiento se vio específicamente en los depósitos de ahorros y a plazos (11.25% y 4.95%, respectivamente), respondiendo a un contexto de tasas todavía elevadas y de estrategia de captar depositantes que buscan generar rentabilidad a su dinero, luego de la liberación parcial de fondos de pensiones y CTS. Por su parte, las menores colocaciones y la estrategia del Banco de incrementar la participación de retail en la estructura de fondeo, llevaron a que los saldos de adeudados se redujeran en 14.43%.

Por otro lado, el patrimonio se redujo -11.77% respecto al cierre fiscal 2023, principalmente producto del reparto de dividendos, y en menor medida, de las mayores pérdidas no realizadas.

Los indicadores de solvencia continúan siendo superiores al promedio de sus pares

Al cierre del primer semestre de 2024, Mibanco registra un ratio de capital global de 18.95%, por encima del promedio del sistema de entidades de microfinanzas y a lo registrado por el sistema de la banca múltiple (15.58% y 15.94%, respectivamente). Adicionalmente, existe una disminución respecto a lo registrado previamente (20.61%), lo cual se explica por el efecto del menor patrimonio efectivo por el efecto de reparto de dividendos, lo que compensa el efecto de menores APRs debido al decrecimiento de la cartera de colocaciones.

Utilidad neta se mantiene estable por efecto combinado de mayores provisiones y menores costos operativos

Al 30 de junio de 2024, la utilidad neta del Banco se mantuvo ligeramente superior a la registrada al cierre de junio del 2023, en S/130.8 millones; sin embargo, el margen financiero bruto se incrementó en 6.58%, liderado por los mayores ingresos de la cartera de créditos y de las inversiones, dado el mayor nivel de tasas. En cuanto los gastos financieros, estos se mantuvieron en línea con los mostrados a junio de 2023, debido a que los mayores gastos por depósitos con el público fueron compensados con los ahorros por los menores gastos de adeudos (por menores saldos). Sin embargo, el costo de fondeo mostró una mejora por dicha recomposición, con lo que el spread financiero ha mejorado alcanzando 12.04%, desde 11.49%, y continúa manteniéndose por encima del spread financiero promedio del sistema de entidades de microfinanzas, ubicado en 11.58%.

Como se mencionó anteriormente, el deterioro de la calidad de cartera llevó a que Mibanco realizará mayores gastos en provisiones alcanzando S/416.3 millones, desde S/368.9 millones, junto a un menor nivel de extornos de provisiones voluntarias y menores recuperos de cartera castigada. Por su parte, durante el periodo analizado se registraron gastos por servicios financieros de S/30.3 millones, los cuales muestran un incremento en relación al mismo periodo del 2023, debido principalmente a las mayores operaciones de reporte con garantías de CDs.

Durante el periodo en análisis, el Banco ha buscado generar ahorros en otras cuentas contables con el fin de no deteriorar sus niveles de eficiencia. Así, Mibanco ha logrado reducir los gastos de personal en el periodo analizado, (a

pesar de contar con mayor personal) y como resultado, reducir el ratio de eficiencia medido sobre el margen financiero bruto (49.33% vs 51.51%), el cual se mantiene por debajo del promedio del sistema de entidades de microfinanzas (55.72%).

Finalmente, el ROAE mostró una mejora durante el primer semestre del 2024 principalmente por efecto del menor nivel de patrimonio neto. Este indicador junto con el ROAA (que se mantuvo en un nivel similar al registrado al cierre del 2023) se mostraron mejores que los del promedio de sus pares del sector de microfinanzas.

Se identifica una tendencia creciente en la liquidez en moneda nacional

El Banco administra sus activos y pasivos con la finalidad de asegurar que cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a sus responsabilidades financieras, así como para capitalizar las oportunidades de negocio que puedan presentarse. En esa línea, destaca que al cierre de junio de 2024, tanto la liquidez en moneda nacional como en moneda extranjera cumplieron con el requerimiento regulatorio. Asimismo, destaca la tendencia creciente de la liquidez en moneda nacional, impulsada por mayores inversiones en CDs del BCRP.

En línea con lo señalado en el párrafo previo, el análisis de calce muestra que la brecha acumulada total de la entidad, considerando tanto moneda nacional como extranjera, es superavitaria y representó el 80.29% del patrimonio efectivo. Cabe precisar que el Banco mantiene un plan de contingencia de liquidez, acceso a los mercados financieros, y acceso a líneas con otras entidades para hacer frente a potenciales necesidades de recursos.

Anexo

TABLA 1 Indicadores Clave

MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.	Jun-24	Dic-23	Dic-22	Dic-21	Dic-20
Colocaciones Brutas (S/ Millones)	12,601	13,165	13,966	13,432	12,985
Ratio de Capital Global	18.95%	20.61%	14.69%	16.40%	19.82%
Ratio de Liquidez en M.N.	30.22%	28.18%	23.68%	24.05%	33.40%
Ratio de Liquidez en M.E.	50.54%	53.79%	193.42%	102.98%	82.22%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	8.22%	7.12%	6.18%	7.30%	7.96%
Provisiones / Cartera Problema	106.94%	116.86%	126.89%	125.88%	142.99%
ROAE (anualizado)	10.09%	9.67%	18.09%	7.88%	-1.64%

Fuente: SBS, Mibanco / Elaboración: Moody's Local Perú

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior ^{1/}	Perspectiva anterior
Mibanco, Banco de la Microempresa S.A.				
Entidad	A	Estable	A	Estable
Depósitos de Corto Plazo	ML A-1.pe	Estable	ML A-1.pe	Estable
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	AA+.pe	Estable	AA+.pe	Estable
Segundo Programa de Bonos Subordinados Primera Emisión (hasta por S/200.0 millones)	AA.pe	Estable	AA.pe	Estable
Cuarto Programa de Bonos Subordinados Primera Emisión (hasta por S/300.0 millones)	AA.pe	Estable	AA.pe	Estable
Cuarto Programa de Certificados de Depósito Negociables Segunda Emisión (hasta por S/800.0 millones)	ML A-1.pe	Estable	ML A-1.pe	Estable
Quinto Programa de Bonos Corporativos (hasta por S/800.0 millones)	AA+.pe	Estable	AA+.pe	Estable

^{1/} Sesión de Comité del 27 de marzo de 2024.

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2020, 2021, 2022 y 2023, así como los Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2024 y 2023 de Mibanco, Banco de la Microempresa S.A. Además de información adicional proporcionados por la Compañía y publicada en la página web de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Definición de las clasificaciones asignadas

→ **A:** La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.

- **ML A-1.pe:** Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
- **AA.pe:** Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.

Moody's Local Perú agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de clasificación genérica que va de AA.pe a CCC.pe, de ML A-1.pe a ML A-3.pe y de A a D (esto último, únicamente en el caso de Entidad). El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador “-” indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

Metodología Utilizada.

- Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras, disponible en <https://www.moodyslocal.com/country/pe>

Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe, resulta de la aplicación rigurosa de Metodología de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras, aprobada por el Directorio el 2 de agosto de 2021, disponible en <https://www.moodyslocal.com/country/pe/methodologies>.

Declaración de importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodyslocal.com/country/pe>, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01 y sus modificatorias), si en el año en que se realizó la clasificación, la Clasificadora recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación con sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local Perú comunica al mercado que al 31 de agosto de 2024 los ingresos percibidos de Mibanco, Banco de la Microempresa S.A. correspondientes a Actividades Complementarias representaron el 0.135% de sus ingresos totales.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2024 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y Moody's Investors Service también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Investors Service, Inc. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa - Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V, I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de la Segunda Parte (según se define en los Símbolos y Definiciones de Calificación de Moody's Investors Service): Por favor notar que una Opinión de la Segunda Parte ("OSP") no es una "calificación crediticia". La emisión de OSPs no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur.

JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSPs se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.